

ACUERDO N°005
(18 de julio 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME INTEGRAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 – 2027, PERIODO DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le otorga el literal i del Artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y la Resolución 0667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su Artículo 2.2.8.6.2.1. Instrumentos para la planificación ambiental regional, que para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

Que, el Artículo 2.2.8.6.5.4. Informes, Ibidem, señala: El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportada técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, mediante Resolución N° 0667 de abril 27 de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció los indicadores mínimos, a que hace referencia el Artículo 2.2.8.6.5.3 ibidem el cual preceptúa lo siguiente: “Indicadores mínimos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental”.

Que, el artículo 2.2.8.6.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, establece dentro de las bases para el seguimiento, que “El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR”

Que mediante Acuerdo N°. 003 de 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal CSB “Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas” PAC CSB 2024 – 2027, el cual plantea los programas, proyectos y acciones operativas a desarrollar durante el cuatrienio, en coherencia con la política ambiental del país.

Que según el Capítulo 4: Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024-2027, para la vigencia 2024 se destinarán recursos así: Para gastos de funcionamiento la suma de SEIS MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$6.103.272.628) y para los gastos de inversión la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$11.447.311.741).

Que mediante el Acuerdo 004 de 4 de junio de 2024, anexo al presente Acuerdo, se armoniza el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la CSB.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, vigencia 2024, asciende a la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$17.550.584.269), distribuido así: Recursos para Funcionamiento asciende a la suma de SEIS MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$6.103.272.628) y Recursos para Inversión asciende a la suma ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$11.447.311.741). Ver Tabla 1.

Recursos	Presupuesto total
Funcionamiento	\$ 6.103.272.628
Inversión	\$ 11.447.311.741
Total	\$ 17.550.584.269

Tabla 1. Recursos de Funcionamiento e Inversión -CSB, vigencia 2024 (30 de junio)

Que la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, elaboró el Informe Integral de Avance de Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 - Vigencia 2024 con corte a 30 de junio de 2024, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 0667 de 2016 y las Guías y referentes definidos para tal fin por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que anexo al presente Acuerdo y como parte fundamental del mismo, se encuentra el texto del informe con sus matrices de datos y el documento utilizado para la exposición de este.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Informe Integral de Avance de Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 - Vigencia 2024 con corte a 30 de junio de 2024, el cual se sintetiza a continuación con el avance de las metas físicas y financieras de líneas estratégicas, programas y proyectos desarrollados en la vigencia 2024 con corte a 30 de junio de 2024 y acumuladas para el periodo 2024-2027 (Ver Tabla 2).

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Vigencia 2024 - Corte a 30 de junio de 2024				Acumulado PAC 2024-2027	
	% Avance físico 2024	Meta Financiera Anual 2024	% del Avance financiero comprometido 2024	% del Avance financiero 2024	% Avance físico acumulado	% Avance financiero pagado acumulado
Línea Estratégica 7. Educación y fortalecimiento a la participación ciudadana para la gestión ambiental, la convivencia y control social	0,00%	60.000.000	0%	0,00%	0%	0
Programa I. Educación para la protección ambiental y la convivencia	0,00%	60.000.000	0%	0,00%	0%	0%
Proyecto 1. Capacitación y Educación Ambiental	0,00%	60.000.000	0%	0,00%	0%	0%
1.1 Promover la estrategia de proyectos ambientales escolares (PRAES), en el marco de la educación formal, en la jurisdicción de la CSB	0,00%	20.000.000	0%	0,00%	0%	0%
1.2 Promover la estrategia de proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS), en el marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la jurisdicción de la CSB	0,00%	10.000.000	0%	0,00%	0%	0%
1.3 Capacitar en temáticas ambientales requeridas por las comunidades asentadas en la jurisdicción, en el marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	0,00%	10.000.000	0%	0,00%	0%	0%
1.4 Fortalecer, promover y desarrollar la estrategia CIDEA, en los municipios del Sur de Bolívar	0,00%	10.000.000	0%	0,00%	0%	0%
1.5 Realizar alianza territorial para el desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental	0,00%	10.000.000	0%	0,00%	0%	0%
Línea Estratégica 8. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades en la gestión sostenible del territorio jurisdicción de la CSB	34,00%	75.000.000	32%	41,49%	5%	3%
Programa II. Fortalecimiento Institucional	34,00%	75.000.000	32%	41,49%	34%	3%
Proyecto 2. Implantación, Estructuración y Fortalecimiento Institucional	34,00%	75.000.000	32%	41,49%	34%	3%
2.1 Implementar Gobierno en Línea	0,00%	25.000.000	64%	62,50%	0%	9%
2.2 Iniciar la implementación del Sistema de Información Geográfica - SIG	0,00%	25.000.000	0%	0,00%	0%	0%
2.3 Implementar los Sistemas de Información del IDEAM: SIRH, SIUR, SNIF, RESPEL y SISAIRE (componente ruido)	100,00%	25.000.000	32%	0,00%	25%	0%
Línea Estratégica 1. Por una planificación para el ordenamiento ambiental del territorio, adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres; hacia el desarrollo seguro sostenible	16,67%	144.746.000	22%	75,40%	2%	4%
Programa III. Ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo de desastres: Una contribución al desarrollo sostenible	33,33%	115.000.000	28%	75,40%	17%	5%
Proyecto 3. Integración de las unidades de uso adecuado del territorio en la planificación territorial, de la jurisdicción de la CSB	66,67%	75.000.000	43%	75,00%	33%	7%

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Vigencia 2024 - Corte a 30 de junio de 2024				Acumulado PAC 2024-2027	
	% Avance físico 2024	Meta Financiera Anual 2024	% del Avance financiero comprometido 2024	% del Avance financiero 2024	% Avance físico acumulado	% Avance financiero pagado acumulado
3.1 Articular la planificación ambiental regional con el dpto de Bolívar y los municipios de jurisdicción de la CSB	100,00%	50.000.000	64%	75,00%	22%	10%
3.2 Asistir en el proceso de inclusión de los asuntos exclusivamente ambientales en el ajuste de los planes de ordenamientos territorial	33,33%	25.000.000	0%	0,00%	8%	0%
Proyecto 4. Implementación de la Gestión del Riesgo Ecosistémico para la Prevención y Reducción de Desastres en la Jurisdicción de la CSB	0,00%	40.000.000	1%	100,00%	0%	0%
4.1 Apoyar el conocimiento del riesgo en la jurisdicción de la CSB	0,00%	20.000.000	3%	100,00%	0%	1%
4.2 Apoyar la reducción del riesgo en la jurisdicción de la CSB	0,00%	20.000.000	0%	0,00%	0%	0%
Programa IV. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0,00%	29.746.000	0%	0,00%	0%	0%
Proyecto 5. Conservación y Manejo de Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	0,00%	29.746.000	0%	0,00%	0%	0%
5.1 Implementar procesos de restauración, como medidas de mitigación al cambio climático. Fase 1. Producción de árboles o material vegetal para siembra	0,00%	29.746.000	0%	0,00%	0%	0%
Línea Estratégica 2. Protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del territorio	41,72%	3.978.320.430	100%	39,36%	6%	39%
Programa V. Recuperación y manejo de ecosistemas estratégicos	41,72%	3.978.320.430	100%	39,36%	42%	39%
Proyecto 6. Rehabilitación ecológica participativa de áreas afectadas por la pérdida de la cobertura boscosa, en la cuenca Directos al Bajo Magdalena entre El Banco y Plato, Código 2907; en jurisdicción de la CSB, municipio de El Peñón	41,72%	3.978.320.430	100%	39,36%	42%	39%
6.1 Contribuir a la ampliación de áreas con cobertura forestal en el municipio de El Peñón, Bolívar	41,13%	3.929.676.849	100%	39,85%	41%	40%
6.2 Implementar actividades de sensibilización comunitaria en la conservación y/o rehabilitación de los ecosistemas forestales en el municipio de El Peñón, Bolívar	100,00%	48.643.581	100%	0,00%	100%	0%
Línea Estratégica 5. Gestión ambiental urbana y sectorial, con uso racional de los recursos naturales renovables y compatible con el medio ambiente	0,00%	434.600.507	2%	75,00%	0%	0%
Programa VI. Infraestructura ambiental - Calidad de vida	0,00%	434.600.507	2%	75,00%	0%	0%
Proyecto 7. Saneamiento Básico en los Municipios del Sur de Bolívar	0,00%	434.600.507	2%	75,00%	0%	0%
7.1 Apoyar la implementación del uso eficiente del recurso agua en la prestación del servicio de agua potable,	0,00%	10.000.000	0%	0,00%	0%	0%

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Vigencia 2024 - Corte a 30 de junio de 2024				Acumulado PAC 2024-2027	
	% Avance físico 2024	Meta Financiera Anual 2024	% del Avance financiero comprometido 2024	% del Avance financiero 2024	% Avance físico acumulado	% Avance financiero pagado acumulado
por parte de los municipios de la jurisdicción de la CSB						
7.2 Apoyar la implementación del adecuado vertimiento de aguas residuales domésticas en la prestación del servicio de alcantarillado, por parte de los municipios de la jurisdicción de la CSB	0,00%	10.000.000	40%	75,00%	0%	6%
7.3 Divulgar "Los lineamientos para localización de infraestructura básica, disposición de residuos sólidos y aprovisionamiento de servicios públicos"	0,00%	10.000.000	40%	75,00%	0%	6%
7.4 Implementar red de monitoreo de calidad del agua	0,00%	404.600.507	0%	0,00%	0%	0%
Línea Estratégica 3. Hacia la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos	63,65%	705.627.881	54%	67,46%	10%	8%
Programa VII. Desarrollo social y productivo sostenible	63,65%	705.627.881	54%	67,46%	64%	8%
Proyecto 8. Administración y Control de los Recursos Naturales Renovables	51,37%	650.627.881	54%	66,40%	17%	8%
8.1 Realizar la evaluación ambiental a solicitudes de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y otros, en los 25 municipios de la jurisdicción de la CSB	44,00%	199.465.820	60%	85,80%	12%	14%
8.2 Efectuar el control y seguimiento ambiental a licencias, permisos y autorizaciones, en los 25 municipios de la jurisdicción de la CSB.	30,91%	351.162.061	57%	58,44%	9%	7%
8.3 Atender y resolver las quejas, reclamos, multas y daños; que surjan entre los usuarios por el uso de los recursos naturales renovables	100,00%	20.000.000	0%	0,00%	24%	0%
8.4 Adelantar investigaciones administrativas requeridas por la infracción a la normativa ambiental	46,15%	20.000.000	100%	66,00%	10%	14%
8.5 Realizar el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, en los 25 municipios de la jurisdicción de la CSB.	100,00%	20.000.000	54%	0,00%	66%	0%
8.6 Adecuar y atender el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV)	0,00%	40.000.000	0%	0,00%	0%	0%
Proyecto 9. Implementación y Fortalecimiento del Programa Regional de Negocios Verdes, para la Región Caribe, en Jurisdicción de la CSB	90,00%	30.000.000	58%	67,05%	30%	8%
9.1 Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de la CSB para implementar el PRNV - Región Caribe	80,00%	20.000.000	67%	57,14%	20%	8%
9.2 Promover el desarrollo de estrategias de promoción y comercialización de los Negocios Verdes	100,00%	10.000.000	40%	100,00%	50%	9%
Proyecto 10. Contribución Ambiental a la Gestión Integrada del Mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala en la Jurisdicción de la CSB	50,00%	25.000.000	46%	100,00%	17%	10%

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Vigencia 2024 - Corte a 30 de junio de 2024				Acumulado PAC 2024-2027	
	% Avance físico 2024	Meta Financiera Anual 2024	% del Avance financiero comprometido 2024	% del Avance financiero 2024	% Avance físico acumulado	% Avance financiero pagado acumulado
10.1 Determinar las características técnico-legales del proceso de las actividades mineras artesanal y de pequeña escala	0,00%	15.000.000	77%	100,00%	0%	17%
10.2 Divulgar a la comunidad en general sobre los impactos del mercurio en el ambiente	100,00%	10.000.000	0%	0,00%	25%	0%
Línea Estratégica 6. Gestión integral del recurso hídrico: superficial y subterráneo	0,00%	6.049.016.923	100%	0,00%	0%	0%
Programa VIII. Gestión Integral del Recursos Hídrico	0,00%	6.049.016.923	100%	0,00%	0%	0%
Proyecto 11. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Directos Bajo Cauca - Cga La Raya entre Río Nechí y Brazo de Loba - SZH, código 2626; en Jurisdicción de la CSB; Bolívar	0,00%	6.049.016.923	100%	0,00%	0%	0%
11.1 Determinar las medidas administrativas sobre el uso y el manejo adecuado de los recursos naturales renovables de la cuenca hidrográfica	0,00%	6.049.016.923	100%	0,00%	0%	0%
TOTALES	22,48%	11.447.311.741	91%	17,78%	22,48%	12%

Tabla 2. Informe de avance de Metas Físicas y Financieras por Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos para la vigencia 2024 (Corte a junio 30 de 2024) y acumuladas vigencias 2024-2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo debe publicarse en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 numeral 9 y artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Magangué en el departamento de Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
Presidente Consejo Directivo CSB


SANDRA DÍAZ PINEDA
Secretaria Consejo Directivo CSB

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	José Pascuales López	Subdirector de Planeación	
Elaboró	Consuelo Esther Maya Taboada	Profesional Especializado	